



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-01104
Decisión	Incorpora – requiere

Se incorpora diligencia de notificación personal enviada al demandado **Diego Alexander Sierra Úsuga**, al correo electrónico informado, sin embargo, no se aporta constancia de acuse de recibido.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que allegue constancia de acuse de recibido de la notificación personal que antecede.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **87fbfdb677c087b904faedfa9f274b6c67f7543e92e483845d4ba7f9737dccfa**

Documento generado en 26/01/2022 12:34:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>